



“FORO DE ANÁLISIS SOBRE EL MARCO JURÍDICO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE OAXACA”

Relatoría.

Comisión permanente de cultura física y deporte.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de
Oaxaca.

06 de abril de 2019.



Nombre, lugar y fecha:

El día sábado 06 de abril del año en curso, se llevó a cabo el foro de análisis sobre el marco jurídico de la cultura física y deporte del estado de Oaxaca, en las instalaciones del H. Congreso.

Comisión anfitriona:

Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte

Asistencia:

- Lic. Montserrat de los Ángeles Aragón Heinze, Directora de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUDE).
- C. Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Regidora de bienestar social y población en condición vulnerable y de juventud, deporte y recreación, del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.
- Dip. Inés Leal Peláez, Presidenta de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte.
- Dip. Ángel Domínguez Escobar integrante de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte
- Dip. Yarith Tannos Cruz, integrante de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte.
- Dip. Hilda Graciela Pérez Luis, integrante de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte.
- Lic. Heliodoro Caballero Valencia, Secretario Técnico del Dip. Fabrizio Emir Díaz Alcázar, integrante de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte.
- Dip. Magda Isabel Rendón Tirado
- Dip. Horacio Sosa Villavicencio
- Dip. Othón Cuevas Córdova
- Sesul Bolaños, Presidente del Colectivo de Comunidades Oaxaqueñas, A.C. (COCO)
- Lic. Lizbeth Martínez Salinas, coordinadora estatal de educación física del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca



- Mtro. Adolfo Demetrio Gómez Hernández, Director de la Facultad de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
- C.P. Omar Maldonado Aragón, Secretario de Servicios Administrativos de H. Congreso

Como expositores asistieron:

- Dr. Víctor de Lucio Ávila
- C. Joel Sánchez Guerrero
- Lic. Jorge Luis Torres Guadarrama
- Lic. Margarito Cruz
- Lic. David Ríos Nieto
- Dr. Minaluaztekatl Vázquez Hernández
- Lic. Alfredo Valdivia de Anda

Maestro de ceremonias:

- Mario Unda, cronista del H. Congreso

Desarrollo del foro:

Antes de dar inicio formal al foro en comento, se rindieron honores a la bandera nacional, con un acto cívico bajo la dirección del cronista del congreso y con la participación de la escolta y banda de guerra de la 28ª zona militar, asimismo, para la entonación del himno nacional mexicano, se tuvo la interpretación del barítono Daniel Gutiérrez.

Una vez concluido el acto cívico, el maestro de ceremonias realizó la presentación de las personalidades invitadas y dio paso a la intervención de la Dip. Inés Leal Peláez quién pronunció el discurso inaugural, destacando los siguientes puntos principales:

- Agradecimiento a los invitados y al público asistente por el interés mostrado respecto al tema, así como la presencia y disponibilidad de los ponentes y



representantes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

- Mención sobre el Día Internacional de Deporte por el desarrollo de la paz, motivo por el cual se programó la realización del foro; para realzar la importancia que tiene legislar y regular el deporte a fin de contribuir no solo al esparcimiento y libre desarrollo de niñas, niños y jóvenes, sino también a la construcción de sociedades sanas y bien ocupadas, alejadas de vicios y malas prácticas.
- La revisión y formulación de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte, así como la creación del Instituto Oaxaqueño del deporte, el cual debe gozar de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio; todo lo anterior enfocado al fomento de la cultura de la paz por medio del deporte, así como del rescate de valores y unidad familiar.

Una vez pronunciado su discurso, la Presidenta de la Comisión anfitriona, inauguró el foro a las 09:55 horas.

Posteriormente se tuvo la intervención de la Lic. Montserrat de los Ángeles Aragón Heinze, Directora de CECUDE, quien acudió en representación del Gobernador del estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa; dentro de su pronunciamiento destacaron los siguientes puntos:

- El reconocimiento del trabajo que realiza la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte en coordinación con el Gobierno del estado y con la CECUDE para lograr una mejor legislación en cuanto al deporte y a las condiciones necesarias para impulsar a los jóvenes deportistas.
- La vinculación entre el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), la CONADE, así como el Gobierno estatal y municipal para trazar políticas transversales sobre el deporte, que contemple tanto a mujeres como hombres y el rescate del deporte indígena.
- Por otra parte, señaló que el deporte es un derecho humano, por lo cual su defensa y promoción debe ser una tarea continúa, por medio de la asignación eficaz de recursos y de la gestión oportuna de planes y proyectos.

Al término de su discurso, el maestro de ceremonias cedió la palabra al Lic. José Luis Torres Guadarrama, quien, en representación del Director de Alto Rendimiento, Arturo



Contreras Bonilla y de la Directora General de la CONADE, Ana Gabriela Guevara Espinoza, externó su reconocimiento a la Comisión anfitriona por la realización del foro así como su agradecimiento por la invitación y llamó a los demás representantes de la CONADE: Dr. Víctor de Lucio Ávila y el atleta Joel Sánchez, para que hicieran uso de la voz y emitieran su mensaje.

Así se tuvo la intervención del Dr. Víctor quien agradeció la invitación y reconoció el esfuerzo de la Legislatura para la realización de estas actividades y trabajos en el marco de la realidad social que se atraviesa, manifestando que:

“En estos tiempos en donde estamos, en un punto de inflexión en donde todos tenemos la oportunidad de transformar a nuestro país; hoy tenemos rumbo, hoy sabemos qué queremos, cómo lo queremos y cómo lo vamos a hacer, y en el cómo, este tipo de eventos, este foro, es la punta del iceberg. Tenemos una gran cantidad de trabajo que hacer todos y el intercambio de ideas, el intercambio de experiencias de cada uno de los sectores que conformamos la parte de la cultura física y la experiencia que cada uno tenemos, como deportistas, como dirigentes, como practicantes, una vez que ya dejamos de ser deportistas, esa experiencia va a nutrir todos los trabajos”

De igual manera invitó al atleta Joel Sánchez, para que externara su mensaje, el cual versó sobre lo siguiente:

- El agradecimiento por la invitación al foro y la oportunidad de replicar el mensaje y compromiso de la Directora General de CONADE, con el desarrollo del deporte; *“para que todos y cada uno de ustedes sepan que sí va a tener el deporte un desarrollo, pero un desarrollo coordinado, un desarrollo participativo, un desarrollo incluyente, pero eso sí, con mucho respeto”*, manifestó.
- La asignación correcta de recursos a través de un buen marco jurídico que impida la corrupción y que garantice el derecho al deporte, como otro medio para lograr la paz; retomando uno de los lemas del Comité Olímpico Internacional *Fair play*, *“vamos a jugar limpio, respetemos las reglas, ese es el juego”*.
- Hacer sinergia con el poder legislativo y ejecutivo para lograr el cambio de Oaxaca y transformar el deporte en el estado, no solo el deporte convencional, sino al deporte que congrega a las personas, el deporte estudiantil, laboral en aras de una mejor familia, mejor municipio, mejor estado y mejor país.



- *“el deporte se manifiesta con valores, los valores son super importantes y aquí la perseverancia, la dedicación y la pasión que tengas por hacer las cosas, nos hace exitosos [...] vamos a transformar, pero no vamos a permitir que se desvíen recursos, que apoyemos sí, pero para que ustedes crezcan, para que ustedes se desarrollen, para que ustedes sean mejores personas”* con esas palabras finalizó su intervención.

Intervino nuevamente el Dr. Víctor para subrayar la importancia del foro y el intercambio de ideas, en busca de lograr una legislación armonizada que tome en cuenta la participación de todos y la inclusión de propuestas que parten de lo abstracto, para llevarlo después a la experiencia y aplicarlo al fenómeno del deporte; reconoció también la experiencia y conocimiento de los ponentes que abordaran cada tema de las mesas de trabajo.

Una vez finalizada su intervención, el maestro de ceremonias enunció el tema de cada mesa de trabajo, su ponente y moderador, así como el espacio en donde se desarrollaron. La integración de las mesas de trabajo se dio de la siguiente manera:

Mesa 1: “La cultura física, el deporte y la cuarta transformación en Oaxaca”.

- Modera: Dip. Inés Leal Peláez.
- Ponente: Dr. Víctor de Lucio Ávila.
- Lugar: Sala audiovisual del H. Congreso.

Mesa 2: “Responsabilidad social de las dependencias públicas y las empresas para la promoción y financiamiento de la cultura física y el deporte”.

- Modera: Dip. Fabrizio Emir Díaz Alcázar, en su representación el Lic. Heliodoro Caballero Valencia.
- Ponente: Lic. Margarito Cruz Cruz.
- Lugar: Sala de expresidentes del H. Congreso.

Mesa 3: “Regulación en planes y programas de estudio de cultura física y deporte, en todos los niveles y modalidades educativas”.

- Modera: Dip. Yarith Tannos Cruz.
- Ponente: Dr. Minaluaztekatl Vázquez Hernández.
- Lugar: Sala de juntas del primer nivel, edificio de diputados.



Mesa 4: “Planeación y transparencia en el deporte de alto rendimiento”.

- Modera: Dip. Ángel Domínguez Escobar.
- Ponente: Lic. David Ríos Nieto.
- Lugar: Sala de juntas del grupo parlamentario de MORENA.

Mesa 5: “La cultura física y el deporte para lograr la cultura de la paz”.

- Modera: Dip. Hilda Graciela Pérez Luis
- Ponente: Lic. Marco Antonio Cruz Cruz

El desarrollo de las mesas, se dio de manera simultánea, las cuales se desarrollaron como se describe a continuación:

Mesa 1: “La cultura física, el deporte y la cuarta transformación en Oaxaca”.

La mesa dio inicio con la intervención de la Dip. Inés Leal Peláez quien nuevamente hizo hincapié en la creación de una Ley que regule las actividades de cultura física y deporte en el estado; por ello resaltó que la presencia de los enlaces técnicos de alto rendimiento de la CONADE era de suma importancia, puesto que su experiencia y visión ayudarían a discernir sobre el tema y llevar ante la CONADE la impresión del trabajo legislativo y reforzar la comunicación y compromisos de las dependencias para lograr una mejor regulación del deporte. Estableció el orden de las participaciones, primero la exposición de los ponentes y al finalizar la intervención de los asistentes, para sus comentarios, observaciones y propuestas.

En seguida se tuvo la exposición del Dr. Víctor de Lucio Ávila, quien planteó su tema alrededor de 18 minutos basado en las siguientes aristas:

- El funcionamiento de las entidades o dependencias encargadas de la regulación y gestión del deporte, desde el nivel macro al nivel micro, puesto que cada propuesta debe ir correctamente dirigida y delimitada. De ahí la importancia de conocer y comprender el orden general y el funcionamiento del sistema.
- La importancia de conocer las categorías del deporte, así como de los apoyos que se desean obtener.
- La necesidad de conocer y comprender las reglas de operación de los diferentes programas que buscan apoyar al deporte.



- Dimensionar los diferentes niveles de organización que giran en torno al deporte, para poder aprovecharlos y encausarlos efectivamente.

Dentro de su explicación caben resaltar los siguientes argumentos:

“Cada una de las solicitudes que puedan existir tendrán que ir en una especie de cajitas, esas cajitas nos van a dar un orden y ese orden nos va a permitir optimizar los recursos, optimizar los resultados y sobre todo optimizar los rendimientos. De forma general, cualquier acción que nosotros hagamos en deporte, cualquier situación, cualquier propuesta, va a ser parte de un sistema. La ley general de cultura física y deporte habla del sistema deportivo, del sistema nacional del deporte y también la ley de Oaxaca habla del sistema estatal de cultura física y deporte [...] ese sistema tiene tres componentes, primero, las entradas, que son los recursos humanos las instalaciones, el presupuesto, la parte los procesos internos y las salidas; que en cualquier deporte habrá dos salidas: el deporte de masividad y el deporte representativo”.

Tomando en cuenta lo anterior, mencionó que es importante tomar en cuenta hacia dónde van a estar orientadas las solicitudes y/o eventos que se van a diseñar o a dirigir, así como la población a la que se va a beneficiar. Para ejemplificar enunció algunas situaciones como la solicitud de apoyo para acudir a un evento, la creación de una cancha de baloncesto, entre otras, las cuales dijo es importante conocer su connotación, si se trata de deporte de masividad o de alto rendimiento. Estos últimos contemplan: “el programa olímpico con todos los eventos que se desprenden, juegos olímpicos, juegos panamericanos, juegos centroamericanos, campeonatos mundiales de los deportes olímpicos, los deportes panamericanos y de ahí vienen eventos olímpicos de juegos de la juventud y juegos panamericanos de la juventud” por eso importante saber cuál será la salida (masividad o alto rendimiento) para dar el tratamiento adecuado. Por otra parte, también señaló que el deporte de masividad tiene diferentes connotaciones, deporte social, deporte municipal, deporte popular o deporte para todos.

Señaló que es importante esa estructura porque *“en nuestro país el sistema nacional del deporte se caracteriza por tres niveles, el nivel municipal, el nivel estatal y el nivel nacional; vinculado por el poder legislativo”*, donde emanan las leyes y que regulan cómo deben interactuar en el desarrollo del deporte. Como parte de esta regulación se encuentran las reglas de operación, *“la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte opera a partir de un instrumento que se denomina reglas de operación, es*



importante conocer las reglas de operación porque todo recurso público se ejecuta a partir de una regla de operación, en donde esa regla señala cómo se debe aplicar, a quién, cómo y cómo se debe comprobar". Cuando una solicitud no está en la regla no habrá resultado porque se estaría violando la regla.

"La regla de operación me dice, hay cien pesos, esos cien pesos cómo deben operarse, son veinte para uniformes, treinta para remodelaciones y lo demás para apoyo de deportistas" por ello recalcó que, las solicitudes que impliquen gastos o actividades que no estén contempladas en dichas reglas, no podrán ejecutarse, no por falta de voluntad sino porque sería sancionable.

Señaló también algunas especificaciones o requisitos que pueden contener las reglas, por ejemplo, si se puede operar con una persona física o moral indistintamente o bien, si solo contempla personas morales, situación en la que solo se podría apoyar a asociaciones o instituciones reconocidas por la autoridad, *"a nivel federal CONADE trabaja por un lado con los consejos estudiantiles del deporte, con las asociaciones deportivas nacionales, lo que se le llama las federaciones deportivas, con el comité olímpico mexicano y con el comité paralímpico mexicano"* tomando en cuenta esta premisa, si una persona física llegara a pedir un apoyo, la regla impediría que se gestionara pues no cumple con los requisitos.

En este sentido, remarcó la importancia de encausar las solicitudes y de conocer la normatividad para la solicitud y gestión de apoyos, además de tener en cuenta la anticipación de los proyectos.

A nivel estatal *"la CECUDE es el órgano de gobierno que le toca operar el sistema estatal de cultura física y que de acuerdo a la legislación tiene un programa de cultura física en donde le da atención a los distintos sectores de la población [...] y a nivel municipal están los órganos de cultura física municipales y por otro lado las ligas y los clubes, cada uno de ellos debe tener su regulación del deporte"* para llevar un control y organización en la planeación y asignación eficaz de recursos públicos comprobables. Es la importancia de tener una estructura *"para saber qué queremos, dónde queremos y dónde va a entrar [...] porque de ahí se desprenden programas, qué es un programa, es un procedimiento de cómo vamos a atender a una población acorde a ciertos criterios"*; fue reiterada la importancia de conocer las reglas de operación y los criterios de elegibilidad para los beneficiarios, dando con esto por terminada su intervención.



A continuación, hizo uso de la voz Joel Sánchez Guerrero quien habló del deporte social y sus implicaciones; su ponencia se articuló sobre:

- La importancia de los procesos y el respeto de las reglas.
- La planeación de políticas públicas con base en leyes y reglas.
- Mejorar la ley del deporte (en Oaxaca) porque no abarca todas las necesidades y requerimientos sociales, además de que deja ambiguos algunos temas.
- La práctica del deporte como rescate de valores. “El deporte es fundamental porque estamos hablando de procesos, de respetar las reglas [...] el respeto para todos”
- Las políticas públicas de la actividad física para prevenir enfermedades crónico degenerativas.

Respecto a la organización de procesos y creación de políticas públicas mencionó que *“hay que hacer que se cumplan las leyes, si dicen que te van a dar un estímulo, tú te lo ganaste, entonces hay una organización de procesos, un sistema de procesos, hay que seguir las etapas para no confundirnos [...] asesorarnos por medio de foros, organizaciones, capacitaciones para que todos tengamos el conocimiento de cómo funciona el sistema. [...] para generar una política pública tenemos que saber cuál es el problema y aquí nuestro principal problema precisamente es el marco jurídico, tienen ustedes que alimentarlo, detectar puntos [...] si los atletas no han recibido la atención necesaria es porque no se ha coordinado este proceso y no se ha identificado a lo que yo tengo derecho”*.

En este punto hizo un llamado a las asociaciones y entrenadores para identificar cuál es su problema y en qué parte del proceso están, así como las necesidades y que enfrentan, *“tenemos que cambiar el chip, sin ustedes no podemos hacer nada, tenemos la oportunidad con los legisladores que está haciendo esto (haciendo referencia al foro) ustedes nos van a tener que mencionar cuál es el problema para hacer una retroalimentación”*.

Habiendo dicho lo anterior, se dio paso a la intervención del público asistente, se pidió que levantaran la mano para que se hiciera el registro y se asignara el orden, asimismo, se pidió a los asistentes que si alguno llevaba una propuesta o documento lo hiciera llegar por medio del personal auxiliar, lo anterior para su análisis y consideración dentro de las conclusiones, así como para el establecimiento de compromisos conjuntos; el doctor Víctor señaló que *“la contradicción entre gobierno y sociedad está a punto de eliminarse, ahora es un trabajo de todos, el objetivo es ir*



acercando el trabajo de gobierno para el pueblo [...] tenemos que irnos comprometiendo porque ahora somos corresponsables de lo que en el futuro venga, hay que construir una nueva sociedad y eso nos atañe a todos, [...] a partir de un marco jurídico que nos va a plantear las nuevas reglas”.

Una vez registradas las participaciones, se dio el orden de estas:

1. C. José Manuel Ríos Casas, con el tema de medallistas paralímpicos y la asignación de becas vitalicias para los ganadores de estas medallistas; exigiendo la asignación de estas becas, puesto que, de acuerdo con lo que señala el ciudadano, no han sido aplicadas. Sus propuestas fueron:
 - I. *“La creación de tres centros de alto rendimiento adecuados para el deporte paralímpico, uno en la sierra, campamento de altura, otro aquí en el valle y el tercero cerca del mar [...]*
 - II. *La creación del gimnasio de deporte adaptado;*
 - III. *La creación de la Dirección del deporte adaptado;*
 - IV. *La creación del salón de la fama Oaxaqueño, este espacio no requiere mucha inversión y es un gran reconocimiento para el atleta que sea considerado [...]*
 - V. *Rescatar el parque deportivo El tequio, eliminando la planta de tratamiento residuales y volver a unir la ciclovía de 5.2 km pavimentándola nuevamente y uniéndola con pasos a desnivel o túneles en donde se encuentra la base militar, hemos pensado que ahí podría ser el centro de alto rendimiento, obviamente esto incluye la alberca olímpica y la pista de tartán [...]*
2. C. Juan Carlos Salamanca Ojeda, con el tema de deporte federado y asociaciones deportivas. En su intervención destacó que es importante la participación conjunta entre las federaciones deportivas y la CONADE, pues sin las primeras, no se podrá tener una gestión adecuada del deporte. Mencionó también que la falta de recursos imposibilita a las federaciones para apoyar efectivamente a los practicantes de las diversas disciplinas deportivas y que, de ser necesario, se debería remover a los presidentes de las asociaciones que cometan actos de corrupción, si el problema de no asignar recursos se debe al temor de que estos no sean comprobados. Dentro de las propuestas que planteó están:
 - I. *“Que se incluya dentro de la ley que se firmen convenios con las asociaciones deportivas establecidas, en la que se asignen presupuestos operativos, para que así nosotros podamos saber en*



- realidad de cuánto disponemos y lo que podemos hacer con eso, asegurando nuestra operatividad;*
- II. *La participación de las asociaciones con los Municipios por medio de estos convenios, y tener injerencia en el deporte municipal teniendo comités selectivos municipales;*
 - III. *Que las asociaciones deportivas puedan ser donatarias para que así las empresas puedan dar apoyos más efectivos y a la vez obtengan un beneficio*
 - IV. *Becas para deportes que no son olímpicos, es importante que nos volteen a ver, por ejemplo, el baile deportivo, también es competitivo y también necesitamos apoyos, por esto pedimos que las becas se extiendan más allá de los deportes olímpicos;*
 - V. *Buscamos también la regulación de las certificaciones, la regulación sirve para prevenir lesiones y también para que los que deseen practicar un deporte más allá de la recreación puedan tener la seguridad de que están bajo la instrucción de personal certificado”.*
3. C. Rosalino Santiago Cruz: Prevención de adicciones, prevención del delito e integración familiar. Durante su participación explicó cómo se integra su proyecto, el cual se basa en tres principios, la obediencia, el respeto y el amor. *”La obediencia total a nuestros padres, el respeto a los demás y el amor al prójimo, de esto surgen todos los demás valores que nos llevan a la integración familiar y al combate y prevención de delitos”.* Explicó que el objetivo principal que persigue su proyecto es lograr un país libre de violencia y también el combate a las enfermedades como el sobrepeso y la obesidad, problemas que generan altos costos para las dependencias tanto federales, como estatales. Recalcó también que, ante la falta de recursos públicos, la realización de eventos deportivos resulta con grandes costos para los participantes y que dicha situación debería ser revertida, dijo *“la práctica del deporte como factor de prevención y el deporte como escuela de vida [...] nos ahorraría muchos gastos y problemas”* haciendo hincapié en que las dependencias deben ser sensibles ante las necesidades de los deportistas y valorando las ventajas que tiene la práctica de actividades físicas.
4. C. Verónica Castañeda, con el tema de aportaciones de instituciones que pueden trabajar con CONADE. En su discurso, recalca que todas las disciplinas atraviesan problemáticas por lo cual, su intervención se enfoca en otros puntos como son:
- I. *“Es importante todas las actividades que se puedan hacer, pero yo creo que uno de los puntos más importantes es que se pueda difundir,*



- promocionar más el deporte”* para contrarrestar la influencia negativa que han tenido los medios masivos de comunicación en la niñez y juventud oaxaqueña y en general, en todo el país. Dar a conocer más variedad de deportes, no solamente el fútbol.
- II. Trabajar en colaboración con otras secretarías, como la secretaría de turismo, *“como se ha hecho al fomentar el abierto de tenis en Acapulco, fuera de eso no hay otro deporte”* en su propuesta señala que se deben incluir otros deportes y otras zonas turísticas del país;
 - III. *“propongo que puedan trabajar no solamente la secretaría de salud, la secretaría de turismo, la de gobernación, yo creo que, de los impuestos, del tema del narcotráfico, se recauda mucho dinero, dinero que el gobierno podría invertir al deporte; con la secretaría de economía también se puede trabajar [...] hay muchas instituciones con las que ustedes pueden colaborar [...] trabajar con la iniciativa privada, con empresas mexicanas, hasta con los partidos políticos”*. La premisa de su intervención se basa en buscar vinculación con otros sectores a fin de difundir y generar mayores recursos para el deporte.
5. C. Carlos Cabrera: Formación física en los bachilleratos comunitarios integrales, desde la perspectiva indígena. En su participación retoma la misión de la educación intercultural, la cual busca *“preparar a los jóvenes para moverse con seguridad en un mundo cada vez más globalizado y esa seguridad se la da una formación sólida, amplia, autónoma, junto con una conciencia de ser específico y de los derechos de su especificidad y sobre todo de sus responsabilidades ante los suyos, [...] el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) es un organismo público descentralizado, estatal, con el fin de promover la igualdad de oportunidades de los indígenas, por ello estamos facultados para integrar y coordinar los planteles de educación integral comunitaria [...] por ello vengo en representación de mis compañeros docentes a plantear la forma en que venimos trabajando, dentro de lo que se contempla el deporte [...] nuestra propuesta de modelo educativo se presenta con la intención de ampliar la cultura en cuanto a la práctica de la ejercitación física que permita en un futuro ayudar a mejorar las condiciones de vida de quienes se ejercitan habitualmente [...] permitir detectar talentos y poder canalizarlos a un nivel más elevado de la práctica deportiva*. La propuesta se enfoca en el rescate de las clases de educación física recibidas durante el nivel bachillerato y dar continuación a los que destaquen en algún deporte, en aras de mejorar su calidad de vida y la expansión de este conocimiento hacia otras personas. Rescatar la riqueza



- cultural del contexto en el que viven las comunidades originarias, así como preservar esos valores culturales y recuperar los juegos tradicionales de cada región para matar los tiempos de ocio.
6. C. Teófilo Chávez Calderón: Marco jurídico. Su intervención se basó en hacer un recuento histórico de la creación del marco jurídico del deporte a partir de 2004, señalando algunos artículos de la ley de cultura física y deporte del estado de Oaxaca, la cual es reglamentaria del artículo 12 párrafo décimo sexto de la Constitución Política local, la cual tienen como objeto establecer las bases para la cultura física y el deporte, razón por la cual dijo, *“lo que se necesita es que nos apoyemos del legislativo para que esa ley se aplique, y no sea letra muerta como hasta ahora [...] yo sugiero, diputada, que se reviste este decreto 447 en el que están estipulados todos los mecanismos[...] debemos tener un aliado en el congreso, tenemos un marco jurídico, lo que pasa es que no se aplica [...] les pido por favor que por su conducto se instale el sistema estatal del deporte, que los municipios se corresponsabilicen también”*.
 7. C. Claudia Luis Cruz: Asociación de atletismo. *“el motivo de mi participación es la preocupación que ha surgido de parte de nosotros como deportistas en el ámbito del atletismo en cuanto a la asociación de atletismo que conforma nuestra disciplina [...] queremos tener la capacidad de elegir quienes van a ser nuestros representantes y queremos incidir también en los niños, porque ellos son la base de nuestra sociedad”* con estas palabras explicó la ciudadana las inquietudes que tienen sus compañeros atletas y la importante que sería para ellos contar con el apoyo para que el atletismo pueda difundirse y practicarse a mayor escala. Para ello piden regular la asociación de atletismo a fin de tener una mayor representatividad.
 8. C. Pablo Cortés Jarquín: La obligación con la ley. Su intervención pugna hacia la contextualización del marco normativo de acuerdo a la realidad social del estado, a fin de que la nueva regulación no sea como la de 2004 y quede en letra muerta. *“Oaxaca es todo un mosaico y representa a todo el país... con nuestras manifestaciones culturales y deportivas, a los oaxaqueños nos molesta muchísimo que nos vengan a decir qué tenemos que hacer, porque nosotros sabemos hacer las cosas y bien [...] durante catorce años han pasado funcionarios que han pasado sobre la ley, no queremos que sigan burlando la ley”*

Para cada intervención se asignó un lapso de cuatro a cinco minutos, para poder escuchar las aportaciones de todos y llegar al punto de conclusiones y compromisos.



Después de la primera intervención ciudadana, se tuvo la participación del Dr. Minaluaztekatl quien abordó aspectos generales del deporte autóctono.

Su intervención fue breve y versó sobre *“los juegos ancestrales, los juegos que nos dan identidad a los oaxaqueños, aquí se practica la pelota mixteca en tres modalidades: la de forro, la del valle y la de hule”* se concentró en explicar que la principal propuesta que presentan es *“que sea obligatorio practicar la pelota mixteca en el plan de estudios de la educación básica, primaria y secundaria con la debida adaptación”*. Además, mostró ejemplos de otros deportes autóctonos que han sido reconocidos como patrimonio cultural de la humanidad, por lo que señaló que se debe buscar también ese reconocimiento para el juego de pelota mixteca. *“otra propuesta que hemos generado es que se hagan breviaros para que se conozcan nuestros juegos autóctonos, aquí en este caso para que en todos los 550 o más que existen en Oaxaca, además de que se incluya en los planes de estudio de educación física [...] que sea elemento de la práctica en las calles la pelota mixteca”*.

Resaltó también que *“desarrollar el sentido de identidad y solidaridad y unidad de los pueblos indígenas mediante la práctica de sus deportes ancestrales debe ser una premisa en cualquier ley del deporte[...] habría que incluir por lo menos una materia relacionada con la cultura física mesoamericana en las escuelas de educación física de la región”* principalmente su exposición se basó en que la legislación no debe dejar de lado a los grupos indígenas y el reconocimiento de sus deportes, ejemplificando la práctica de diferentes deportes autóctonos en las diferentes entidades de la república. Señaló también algunos conceptos que deberían ser incluidos en la ley estatal:

“Los deportes o juegos de pelota desarrollan las capacidades condicionales y coordinativas, en la educación física lo que se desarrolla son las habilidades físicas que son fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad y las coordinativas que son equilibrio y sincronización, eso es lo que busca la educación física y ustedes generen su propio plan de estudios para la educación básica con estos elementos[...] se debe incorporar en las área indígenas y rurales la clase de educación física poniendo amplio énfasis en el desarrollo de las actividades físico autóctonas y tradicionales de la región [...] para que verdaderamente exista equidad se debe considerar la práctica física de los grupos indígenas y rurales que históricamente son los que menos han tenido; al que menos tiene más se le debe de dar, es un principio de equidad”.

Se contó con la intervención de algunos otros ciudadanos los cuales reforzaron los argumentos vertidos por sus antecesores y nuevamente puntualizaron la necesidad



de una asignación efectiva de recursos, la creación de un marco regulatorio integral y el rescate de los juegos tradicionales, como elemento cultural innegable de los pueblos originarios, como es el juego de pelota mixteca.

El analista técnico deportivo de la CONADE, Alfredo de anda, retomó algunos de los puntos mencionados, pero específicamente hizo hincapié con el orden y el seguimiento del desarrollo deportivo, respecto a la responsabilidad personal para inculcar o realizar actividades de recreación, mencionó que la obligación nace en casa, en las familias, y que esto no debe quedar aislado, que es tarea de todos recuperar los espacios públicos para la práctica de deportes.

Una vez concluidas las participaciones, se integró el resumen de las propuestas, a manera de compromiso y de conclusiones, las cuales fueron expuestas al público para su valoración y votación; al término del ejercicio, se obtuvieron las siguientes consideraciones:

1. Analizar las propuestas para la construcción de centros de alto rendimiento para el deporte adaptado.
2. Revisión de las reglas de operación y programa sectorial de cultura física y deporte de la CECUDE, donde se incorpora la regulación de las becas, los apoyos, las giras, los viajes, etc.
3. Firma de convenio con las asociaciones deportivas estatales para que sean susceptibles de recibir recursos a partir de un programa operativo anual; lo que implica cumplir con todos los requisitos legales para la conformación de asociaciones civiles.
4. Analizar la propuesta para que las asociaciones deportivas sean donatarias autorizadas por la secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Regulación de la capacitación, actualización y certificación para entrenadores deportivos en el estado de Oaxaca; estudio para las instituciones que cuentan con validez oficial.
6. Regular el proceso de inscripción y participación en los eventos deportivos estatales, con el objetivo de eliminar la obstrucción de la participación de los niños en eventos debido a las cuotas elevadas.
7. Regular el proceso constitutivo de las asociaciones deportivas estatales con el objetivo de optimizar la obtención de los recursos y los convenios que se puedan firmar con estas asociaciones.



8. Optimizar la transversalidad entre los distintos programas de deportes de las diversas secretarías de estado y la iniciativa privada; con el objetivo de hacer un trabajo en conjunto para apoyar el desarrollo de actividades deportivas.
9. Analizar los mapas curriculares de nivel bachillerato para la priorización de actividad física en los estudiantes; con el objetivo de un desarrollo social y un desarrollo de la parte integral del estudiante.
10. Revisar el decreto 447 del marco jurídico del deporte en Oaxaca para transformarlo.
11. El rescate de los juegos autóctonos y tradicionales
12. Analizar la legislación vigente sobre la instauración del sistema estatal de cultura física y deporte.

Finalmente, la mesa de trabajo concluyó con la participación de la Dip. Inés Leal Peláez, quién agradeció la intervención y aportación de todos los presentes e invitó a la audiencia a perseverar un poco más para la realización de las conclusiones finales del foro, la cuales serían presentadas por todos los ponentes de las cuatro mesas de trabajo en la explanada del H. Congreso.

Mesa 2: “Responsabilidad social de las dependencias públicas y las empresas para la promoción y financiamiento de la cultura física y el deporte”.

El trabajo de la mesa dio inicio con la bienvenida por parte del Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Cultura Física y Deporte, José Antonio García, quien recalcó que la celebración del foro en el marco del día internacional del deporte para el desarrollo y la paz, dejaría como resultado una legislación integral sobre el tema, tomando en cuenta todos los puntos de vista de los expertos del deporte, tanto de los ponentes como del público asistente. Dicho lo anterior, cedió la palabra al Lic. Margarito para dar inicio con su ponencia.

Como introducción al tema, el ponente se presentó, dijo ser el presidente de la Unión Nacional de Asociaciones Deportivas y Actividades Físicas, A.C. la cual tiene el objeto de defender y asesorar legalmente a deportistas y asociaciones deportivas ante las diferentes instancias gubernamentales, como la CONADE. Mencionó también la diferencia entre el Derecho deportivo y el Derecho del deporte; el primero tiene que ver con el diseño y evaluación de las políticas públicas en torno al deporte, mientras que el segundo, se refiere a la vinculación entre las diferentes áreas y disciplinas del deporte.



Hizo referencia a la importancia de crear políticas públicas de “arriba abajo”, es decir, que surjan de la sociedad civil hacia el gobierno, para que correspondan a la realidad y a las necesidades sociales. Asimismo, mencionó que se debe lograr la homologación de la Ley estatal con la Ley General de Cultura Física y deporte *“una ley general no es lo mismo que una ley federal, cuando se crea una ley general cada estado debe realizar su propia ley, sin contravenir a la general, pero de acuerdo con su contexto y su ámbito de aplicación”*, explicó.

Dentro de los aspectos que se deben contemplar en la Ley estatal destacó los siguientes:

- Regular los perfiles de quienes ocupan los puestos administrativos, es decir, los titulares de las dependencias y órganos encargados del deporte.
- Regular la apertura de gimnasios, para prevenir las malas prácticas que originan lesiones a los deportistas y a los practicantes de actividades físicas.
- Regular las prácticas del deporte social, *“ese que vemos en la calle, el que no es de alto rendimiento, pero el que se practica en nuestro barrio, en la calle, en la colonia, el que permite la recreación de nuestros jóvenes y el que es el primer filtro para descubrir talentos.”*
- Legislar tomando en cuenta la participación ciudadana conjugando el conocimiento práctico y teórico.

Una vez dada la introducción de su tema, explicó la integración de su ponencia, a partir de la responsabilidad social que deben tener tanto las dependencias públicas como las empresas, la referida ponencia se estructuró de la siguiente manera:

- Priorizar la cultura física y el deporte entre su personal.
- Financiamiento a deportistas de alto rendimiento.
- Organización de eventos deportivos y de activación física entre los trabajadores

Para empezar, el ponente conceptualizó la responsabilidad social, tema principal de la mesa, dijo *“La responsabilidad social empresarial es la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido, a través de una serie de principios y estándares denominados directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo*



Económicos, la famosa OCDE, estas directrices tienen que ver con otro concepto famoso, la agenda 2030 que no es más que una lista de actividades y principios que buscan lograr el desarrollo sostenible”.

De la misma manera explicó que las directrices son *“una serie de principios y estándares de conducta empresarial responsable que forman parte de la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales, adoptada en el seno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”* en este sentido, mencionó algunos casos de empresas que promueven el deporte entre sus empleados y que las dependencias gubernamentales deberían replicar este modelo.

Hizo uso de la palabra, un integrante del público, el C. Juan Córdoba Hernández, jefe de prestaciones sociales a nivel delegacional del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual comentó que dentro de las prestaciones a las que tienen derechos los trabajadores se encuentra el espacio y tiempo destinado a la práctica del deporte, cuya regulación se encuentra dentro del derecho laboral; dijo pues que ya existe un derecho y que las empresas y dependencias deben respetarlo y promoverlo dentro de sus trabajadores.

El ponente recalcó que, efectivamente, existe la transversalidad del deporte, y que debe legislarse para su implementación. Además hizo referencia al marco legal que regula la responsabilidad social de las dependencias públicas y el objetivo que debe tener, dijo que: *“la responsabilidad social se refiere a la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental y a la implementación de las Políticas Públicas Nacionales [...] como autoridad tienen el mandato constitucional de Promover, Respetar, Proteger Y Garantizar Los Derechos Humanos, cosa que se encuentra en el artículo 1º de la Constitución (se refiere a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), de igual forma mencionó que el artículo cuarto establece que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.*

Se abrió la participación al público asistente quienes aprovecharon la ocasión para hacer externa su molestia e inconformidad con la manera de operar de la CECUDE, así como la falta de apoyos económicos para el desarrollo de las diferentes disciplinas, como son: atletismo, voleibol, basquetbol, taekwondo, entre otros.



Para finalizar la mesa de trabajo, el ponente enunció el marco jurídico que regula la priorización de la activación física del personal:

Ley General de Cultura Física y Deporte: Artículo 89. Los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal, tienen la obligación de promover y fomentar la práctica de actividades físicas o deportivas entre sus trabajadores[...] Asimismo, impulsarán la adopción de disposiciones y acuerdos tendientes a facilitar las condiciones de empleo compatibles con la activación física su entrenamiento y participación en competiciones oficiales.

Ley Federal del Trabajo:

Artículo 132.- obligaciones de los patronos:

XXV.- Contribuir al fomento de las actividades culturales y del deporte entre sus trabajadores y proporcionarles los equipos y útiles indispensables.

Artículo 551.- La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos funcionará con un Presidente, un Consejo de Representantes y una Dirección Técnica.

Artículo 562. la Dirección Técnica deberá:

II. Realizar periódicamente estudios para determinar: necesidades de práctica de deportes.

Organización de eventos deportivos y actividades físicas:

1.-Instituto del deporte de los trabajadores (INDET) (CONADE)

2.-Órganos del deporte estatal y municipal.

Con estas puntualizaciones dio por terminada su participación y el público asistente se trasladó a la explanada del H. Congreso para la clausura del foro.

Mesa 3: “Regulación en planes y programas de estudio de cultura física y deporte, en todos los niveles y modalidades educativas”.



La mesa dio inicio con la bienvenida a los asistentes por parte del ponente: Dr. Minaluaztekatl Vázquez Hernández, quien pidió a los asistentes que se presentaran indicando su nombre y lugar de procedencia; recalcó también la necesidad de crear una regulación en el tema del deporte, pues dijo que *“generalmente las cámaras locales en la república no le dan la debida importancia a la cultura física, al deporte escolar y al deporte en forma genérica, habría que pensar en que en esta propuesta de ley hubiera un glosario de conceptos para no confundirnos, porque actualmente la sociología del deporte nos indica que las acepciones son diferentes y tienen su propio contexto”* para reforzar su idea puso como ejemplo el término deporte, el cual dijo puede ser entendido como una actividad de ejercitación diaria, como una disciplina de competencia escolar hasta llegar a las competencias internacionales.

Una vez puntualizado su comentario, refirió que el objetivo principal de la mesa era hablar sobre los mapas curriculares de la cultura física, lo cual resulta difícil dado que hay más de 30 carreras relacionadas con la cultura física y el deporte, al igual que escuelas que ofertan estas licenciaturas, sin embargo, mencionó que se haría el bosquejo de los puntos básicos a considerar en los planes de estudios.

Hizo una recapitulación sobre los antecedentes e integración de la CONADE, la cual surgió durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, y que en ese momento solo era Comisión Nacional del Deporte, es decir, aún no se contemplaba a la cultura física; mencionó también la creación de la primera ley del deporte, cuyo objetivo era regular, normar y legitimar la estructura orgánica de la naciente CONADE.

Tomando en cuenta los antecedentes, se centró en el contenido de los planes curriculares, los cuales dijo, deben responder a las áreas de oportunidad de la población oaxaqueña, además recalcó que la ley estatal debe crearse tomando en cuenta temas de transversalidad y salud pública.

En este sentido, marcó como área de oportunidad para las escuelas del deporte, la cultura y entrenamiento preventivo para el sobrepeso y enfermedades como la diabetes, además indicó complicaciones en la salud de personas diabéticas y el costo que eso genera para el Estado, por lo cual dijo, sería mejor invertir en la medicina preventiva más que en la curativa, pues en términos costo-beneficio, resulta más redituable, con lo anterior resumió que en las escuelas de cultura física, deben existir materias de salud pública, puesto que hasta la fecha, no está contemplada en ningún programa curricular.



Otros de los tópicos que marcó como áreas de oportunidad son, el deporte escolar y la participación equitativa, además, se abrió la participación al público asistente para que externaran sus opiniones, experiencias y expectativas sobre la nueva regulación del deporte, dentro de los comentarios vertidos, surgió una importante aclaración *“la educación física es formativa, el deporte es competitivo [...] la educación física que se enseña en las primarias o que debería enseñarse tiene que ver con valores, se forma el cuerpo y el alma, entran temas de psicopedagogía, no solo es formar el cuerpo sino la actitud”*.

Se mencionó también el rescate a los juegos autóctonos dentro de los planes de estudios de las escuelas primarias, como parte del rescate cultural pero además como actividades que permiten el desarrollo psicomotriz de las niñas y niños, con la práctica de la pelota mixteca, por ejemplo. Asimismo, se hizo mención de incluir en el ordenamiento jurídico, la capacitación obligatoria para entrenadores y maestros de educación física de acuerdo al nivel educativo en el que se desempeñen.

La moderadora de la mesa condujo el desarrollo planteando algunas interrogantes como *“qué es lo mejor para iniciar la formación deportiva del niño [...] con qué empezamos en un kínder, con qué continuamos en una primaria, con qué seguimos en una secundaria para tener una continuidad y seguimiento, [...] que las instituciones académicas establezcan objetivos de la educación física, que permitan llegar a esa continuidad y obligatoriedad”*.

Hubo participación de parte del público asistente quienes expresaron diferentes posturas respecto a las preguntas planteadas, en su mayoría las opiniones coincidieron en que la educación física debe ser integral, debe contar con planeaciones debidamente establecidas y que además estén actualizadas de acuerdo a los planes educativos de las escuelas; se mencionó también la transversalidad curricular en todos los niveles educativos, al respecto uno de los asistentes señaló que se refiere a *“incluir el resto de asignaturas dentro de la educación física, como son: matemáticas, español, ciencias naturales, historia, geografía [...] por medio de estrategias lúdicas y recreativas”*.

Además, el ponente señaló que debería ser obligatorio incluir en los planes curriculares las materias de: *“deporte adaptado, la obligatoriedad de tener clases de educación física, materias relacionadas con la medicina, debe haber fisiología, fisiología del ejercicio, bioquímica para entender los sustratos energéticos, para entender si el ejercicio es anaeróbico, mixto o aeróbico [...] una materia que se refiera*



a la protección civil, dentro de ella primeros auxilios” por otra parte también señaló que la ley debe obligar a todas las escuelas que tengan afinidad con el deporte, a actualizar sus planes curriculares e incluir el ejercicio para la salud del adulto mayor.

Al finalizar la plática, se agradeció la presencia de los asistentes y las aportaciones que realizaron durante la mesa. Se dio la indicación de trasladarse a la explanada del Congreso para las conclusiones generales y el cierre del foro.

Mesa 4: “Planeación y transparencia en el deporte de alto rendimiento”.

La ponencia de esta mesa estuvo a cargo del Lic. David Ríos Nieto, quien pronunció un mensaje introductorio sobre las ventajas de la cultura física y deporte, como un mecanismo para elevar los estándares de calidad de vida en la población, *“estableciendo el deporte como la base fundamental del tejido social lo que va a beneficiar demasiado, dese la salud tanto física como mental como en la cuestión familiar y la convivencia social”*.

Mencionó la importancia de la vinculación entre las diferentes instituciones tales como la Secretaría de Hacienda, para impulsar e incentivar las actividades deportivas, por medio de estímulos fiscales, específicamente la deducción de impuestos para las empresas que apoyen o patrocinen eventos deportivos; sumando esfuerzos tanto el sector empresarial como la sociedad civil organizada para lograr mayores beneficios y oportunidades para el deporte.

“Un atleta no puede correr con el dinero en su bolsillo, debe trabajar con la esperanza en su corazón y los sueños en su cabeza” con esta frase el ponente quiso resaltar que la principal ambición de los deportistas no debe ser económica o monetaria, sino en la calidad de su trabajo, en su desempeño; *“el deporte sigue siendo una herramienta principal para activar a la sociedad, para alejarla de cualquier vicio y eso conlleva sacrificio”* señaló para alentar y motivar a los asistentes a no desistir de sus objetivos.

Por otra parte, también hizo mención de las necesidades esenciales para el deporte de alto rendimiento, lo cual debe tomarse en cuenta dentro de la planeación: *“recursos humanos, materiales y financieros [...] la especialización del factor humano por medio de la capacitación constante”*; sobre este criterio pidió la participación de los



asistentes, su opinión con base en la experiencia que han tenido respecto a la profesionalización de los dirigentes y entrenadores deportivos.

Entre los asistentes surgieron los comentarios referentes a que se ha visto la enseñanza e instrucción deportiva, basada únicamente en conocimientos empíricos y no teóricos, por lo que el ponente recalcó que es necesaria la dignificación del deporte, por medio de la profesionalización; apuntó también la pertinencia de diferenciar a un educador físico, de un entrenador deportivo y de un dirigente deportivo, puesto que cada uno debe llevar una formación específica, de acuerdo a las demandas del cargo que desempeña y con base en las necesidades de sus contextos sociales.

Se identificaron las problemáticas que existen en las localidades y municipios respecto al tema del deporte, dentro de las que destacaron y coincidieron en que no hay personal especializado en las regidurías de deporte, cayendo en la improvisación y falta de sensibilidad para el manejo del tema, además del uso inadecuado de recursos públicos.

Expresaron que se debería hacer inversiones a largo plazo, como la construcción de centros de formación deportiva para niños y jóvenes que cuenten con entrenadores debidamente capacitados, abonando así a mejorar la calidad de vida de las personas y sus estados de salud.

El ponente enmarcó que es necesario contar con una formación adecuada y especializada para los entrenadores, de modo que no incurran en daños y perjuicios a la integridad física y emocional de las personas que están a su cargo.

Se discutió también sobre la transparencia de los recursos asignados y ejercidos en el deporte, para lo cual es necesario que la sociedad se involucre, se informe y participe, exigiendo que los presupuestos establecidos se ejerzan de forma adecuada en beneficio de la población.

Otro de los tópicos a considerar en la planeación del deporte de alto rendimiento, son las áreas de atención, la vinculación con las empresas socialmente responsables y un sistema de becas deportivas, en donde se involucren los tres niveles de gobierno, para quienes practican el deporte de alto rendimiento.

Por parte de una asistente del público, surgieron las siguientes propuestas:



- Incentivar el deporte en los municipios.
- Evaluación de impacto de proyectos deportivos municipales.
- Contar en cada municipio con un comité deportivo.
- Dar continuidad a los proyectos deportivos
- Identificar el tipo de deporte que se puede practicar de acuerdo a las condiciones del municipio (climatológicas, orográficas, etc.).
- Antes de generar un recurso económico dirigido al deporte, se debe contar con el personal capacitado para ejercerlo.

Con esa participación se dio por concluida la mesa de trabajo y los asistentes, así como el ponente se trasladaron a la explanada del Congreso.

Mesa 5: “La cultura física y el deporte para lograr la cultura de la paz”

La mesa dio inicio con la presentación del ponente, el Lic. Marco Antonio Cruz Cruz, a cargo de la Diputada Hilda Pérez Luis, quien agradeció su participación y cedió la palabra para que explicara su ponencia.

El Lic. Marco Antonio destacó la importancia de la participación ciudadana para formulación de nuevas leyes, por lo que pidió a la audiencia que se involucrara y que no tuviera miedo de exponer sus ideas y opiniones; señaló también que su ponencia se basaría en el marco del derecho humano al deporte, así que comenzó explicando conceptos contenidos en la Declaración de los Derechos humanos y en la Ley General de Cultura Física y Deporte:

“En la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 tenemos en su primer artículo que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros; se establece también que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Los derechos humanos tienen las características que algunos ya conocemos sobre la universalidad, que nos habla de que estos derechos son para todas las personas por igual, sin distinción alguna; la interdependencia, los mismos no se pueden separar o fragmentar unos de otros, porque la violación de uno puede poner en riesgo otro; progresividad,



siempre hay que ir hacia adelante sin retroceso en los niveles alcanzados [...] así como el derecho que ahora abordamos, de la práctica de la cultura física y el deporte, tenemos que ir avanzando”.

Una vez establecidos los derechos y principios contenidos en la Declaración de Derechos humanos, el ponente hizo referencia a lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: *“el derecho que tiene toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte [...] al ser un derecho humano, el Estado está adoptando diferentes legislaciones, programas para abordar el fomento a la cultura física y a la práctica del deporte”* hizo mención también sobre los conceptos establecidos en la ley General de Cultura Física y Deporte:

- Cultura Física: Conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.
- Deporte: Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones.

Con lo anterior el ponente rescató la importancia de recurrir a la teoría para la definición de conceptos, pues dijo que a la hora de crear marcos normativos es pertinente asesorarse de expertos para conceptualizar los términos.

Una vez aclarados los conceptos, la ponencia se centró en la relevancia que tienen el deporte para construir la paz, y explicó la definición de cultura de la paz, emitida por la Organización de Naciones Unidas, *“consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, la declaración del programa de acción sobre la cultura de la paz identifica ocho ámbitos de acción: I. promover la cultura de la paz por medio de la educación, mediante la revisión de los programas de estudios [...] II. promover el desarrollo económico y social sostenible; III. promover el respeto de todos los derechos humanos [...] sin derechos humanos en todas sus dimensiones, no puede haber una cultura de la paz; es necesario que los derechos humanos estén garantizados y sean respetados para poder ejercer una cultura de la paz; IV. garantizar la igualdad entre hombres y mujeres; V. promover la participación democrática; VI. promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad; VII. apoyar*



*la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos;
VIII. promover la paz y la seguridad internacionales*

Con lo anterior, el ponente destacó la importancia del deporte para impulsar la cultura de la paz, aunque no esté explícitamente señalado en el programa de acción, puesto que el deporte promueve la integración familiar y grupal, así como los valores y disciplina.

Por otra parte, los asistentes mencionaron que debería incluirse en la ley algún tipo de sanción para quienes cometan actos de violencia o agresión en los eventos deportivos, sobre todo en los que son deportes en grupo, como el fútbol, mayormente en los eventos realizados en colonias, agencias y municipios, dado que ellos se han suscitado actos de agresión entre los espectadores y hacia los jugadores.

El ponente mencionó que, dentro de la Ley General de Cultura Física y Deporte, se tipifican delitos en el ámbito deportivo, contemplados en el artículo 154:

Artículo 154. Comete el delito de violencia en eventos deportivos, el espectador o cualquier otra persona que sin ser juez, jugador o parte del cuerpo técnico de los equipos contendientes en eventos deportivos masivos o de espectáculo y encontrándose en el interior de los recintos donde se celebre el evento, en sus instalaciones anexas, en sus inmediaciones o en los medios de transporte organizados para acudir a los mismos, realice por sí mismo o incitando a otros, cualquiera de las siguientes conductas:

- I. Lance objetos contundentes que por sus características pongan en riesgo la salud o la integridad de las personas. En este supuesto, se impondrán de seis meses a dos años de prisión y de cinco a treinta días multa;
- II. Ingrese sin autorización a los terrenos de juego y agrede a las personas o cause daños materiales. Quien incurra en esta hipótesis será sancionado con seis meses a tres años de prisión y de diez a cuarenta días multa;
- III. Participe activamente en riñas, lo que se sancionará con seis meses a cuatro años de prisión y de diez a sesenta días multa;
- IV. Incite o genere violencia, se considera incitador a quién dolosamente determine a otro u otros para que participen en riñas o agresiones físicas a las personas o los bienes;



- V. Cause daños materiales en los bienes muebles o inmuebles que se encuentren en el propio recinto deportivo, en sus instalaciones anexas o en las inmediaciones, o
- VI. Introduzca al recinto o a sus instalaciones anexas, armas de fuego, explosivos o cualquier arma prohibida en términos de las leyes aplicables [...]

Dio lectura a lo anterior para ejemplificar qué aspectos debería abordar la legislatura local en materia de sanciones y tipificación de delitos; asimismo, el público manifestó que los deportistas también deberían ser sancionados y que éstas deberían ser difundidas, creando así antecedentes, de igual forma se externó que los clubes deportivos deberían respetar las sanciones y hacerlas cumplir; todo en aras de fomentar el respeto, la tolerancia y la no violencia. Otro de los tópicos abordados por los asistentes fue la venta de bebidas alcohólicas en los eventos deportivos, pues manifestaron que propicia la agresión y actos violentos.

Por último, el ponente hizo una mención rápida sobre los objetivos establecidos en la Agenda 2030 los cuales buscan alcanzar un desarrollo sostenible, así como una sociedad más justa, equilibrada y en paz. Lo anterior para reforzar la necesidad de rescatar los valores dentro del deporte y de establecerlos dentro de la legislación en materia de cultura física y deporte.

La mesa concluyó y se invitó a los asistentes a trasladarse a la explanada del congreso para el cierre del foro.

Cierre.

Finalmente, el foro concluyó con la intervención de la Dip. Inés Leal Peláez quien agradeció la asistencia de todos los ponentes y del público en general e hizo entrega de reconocimientos para las personalidades que expusieron los temas en cada una de las mesas.

